



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO **POPULAR**

Misión y visión.....	4
Análisis de nuestro país..... En torno a los campamentos.	6
Chile..... Comunas con más campamentos en la Región de Valparaíso.	7
Nuestro desafío..... Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana.	9
Áreas.....	10
Reflexión final.....	14

La Corporación para el Desarrollo Popular y su equipo pretenden hacer posible un sueño: construir un Chile de personas, acompañado de esos estilos que entregan soluciones y no conflictos, centrándonos en el quehacer diario, en las preocupaciones reales, en el trabajo en terreno y no en el mundo ficticio de las dirigencias políticas; con un ánimo de generosidad, sin ambiciones, de servicio a una causa, a fin de hacer cambios profundos, de fortaleza moral y calidad humana, para así hacer brotar del esfuerzo y trabajo de jóvenes y pobladores, los más bellos sentimientos que den paso a frutos que acaso nunca soñamos.

Corporación para el Desarrollo Popular



Visión

La Corporación para el Desarrollo Popular es una institución sin fines de lucro, que promueve la integración social, buscando el desarrollo de nuestro país, pero sobre todo, trabajando en beneficio de los más modestos, mediante el estudio, el apoyo y la cooperación en sectores populares.



Misión

La Corporación para el Desarrollo Popular busca fomentar la movilidad social bajo los ideales de una sociedad libre, justa y responsable, en donde distintas realidades no signifiquen realidades opuestas, para así impulsar un motor de cambio en hombres y mujeres de trabajo, en pro de las futuras generaciones.



**“Unidos por un Chile
más justo”**

Análisis de nuestro país en torno a los campamentos

La realidad de los campamentos en nuestro país -en los términos que actualmente conocemos- data desde octubre de 1957, cuyo asentamiento se encuentra específicamente en la Región Metropolitana, situación que aqueja a miles de familias hace ya 65 años, sin soluciones concretas. Donde “las situaciones de riesgo para la salud y seguridad de las personas que a menudo estos asentamientos representan”¹ se hacen cada vez más inminentes y, por tanto, necesarias de erradicar.

A la fecha, en Chile existen 969 campamentos -una realidad que viven 81.643 familias-, los cuales (en tan solo dos años, desde el 2019) aumentaron su número en un 20 % de la existencia total de este tipo de asentamientos, y en la alarmante cifra de 73,52 % en el número de familias que habitan en estas condiciones.²

Estas cifras solo dan cuenta de una clara señal: los campamentos crecen en número, año tras año, y en cantidad de personas, no pudiendo quedar ajenos a esta realidad.

Ahora bien, este aumento se puede explicar parcialmente de forma coyuntural debido a, por ejemplo, la crisis derivada de la pandemia, pero -y por sobre todo- se desprende de elementos que se han instalado en nuestra sociedad como grandes obstáculos para poder acceder a una vivienda formal, entre ellas, la prevalencia de situaciones de hacinamiento.³

Lo anterior, viene acompañado de una marcada diversificación en la conformación de los mismos pobladores, sobre todo, en lo que respecta a la dimensión étnica, cultural y socioeconómica de las personas que habitan en estas viviendas construidas en forma irregular, y que hacen del actual, un escenario muy distintivo al vivido comúnmente en estos espacios.⁴

Por tanto, desde nuestra perspectiva, la solución a esta realidad va de la mano con un acompañamiento y trabajo constante junto a los pobladores y sus familias, dando uso a las herramientas que otorga el servicio público, con una impronta de cara a las personas.

¹ Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Resumen ejecutivo, evaluación programas gubernamentales (EPG): Programa campamentos, Hanne Marcelo, coordinadora, Gobierno de Chile, noviembre 2018-junio 2019, 5.

² Centro de Estudios Socioterritoriales [CES], “Catastro Nacional de Campamentos 2020-2021,” (Santiago de Chile: TECHO & Fundación Vivienda, 2021). <https://ceschile.org/catastro/>

³ CES, “Catastro Nacional”.

⁴ Palma, Cristóbal y Miguel Pérez, “Migrantes en campamentos: Autoconstrucción, aspiraciones de permanencia e integración en Santiago de Chile,” *Antropologías Del Sur* 7 (14): 15-33, 2020.

CELECO

Comunas con más campamentos en la Región de Valparaíso.



A nivel nacional

81.643 Familias viven en 969 campamentos en Chile.



A nivel regional

23.843 Familias viven en 225 campamentos en la Región de Valparaíso.

Valparaíso

59  Campamentos.

3.521  Familias.

Viña del Mar

83  Campamentos.

9.138  Familias.

Quilpué

11  Campamentos.

2.335  Familias.

Villa Alemana

14  Campamentos.

772  Familias.



**"Dos realidades distintas no
tienen por qué ser dos
realidades opuestas"**



Nuestro desafío

Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana

Como avances en la búsqueda constante de solucionar la crisis habitacional que tiene lugar en nuestro país, y especialmente en la Región de Valparaíso, se unen variados esfuerzos público-privado: órganos de la administración del Estado, fundaciones, corporaciones y diversos tipos de organizaciones no gubernamentales (ONG). Sin embargo, se hace necesario un proyecto que tenga por objeto abordar la multidimensionalidad de los campamentos.

No cabe duda de que hemos cambiado enormemente como sociedad durante los últimos cuarenta años y, del mismo modo, los campamentos también han mutado, no siendo ya la extrema pobreza la realidad de muchas familias que en ellos habitan,⁵ sino que coexisten una diversidad de ocupaciones, expectativas y objetivos. En definitiva, un cambio de cultura general al interior de estos espacios se viene gestando desde hace más de dos décadas.

Los campamentos de la Región de Valparaíso ya no son solo viviendas fabricadas de material ligero, sino que además, hoy existe una dinamización económica de la periferia urbana.⁶ Existen, por tanto, carencias variadas, complejas y cambiantes, con una heterogeneidad aún no estudiada, desarrollada ni acompañada de forma permanente.

En un ambiente cambiante y con la liquidez propia de nuestros tiempos, la única manera de estudiar, influir y, sobre todo, plantar los cimientos de una sociedad responsable, es la gestión en terreno, con un constante apoyo territorial y energías jóvenes al servicio de un Chile más humano, más solidario, más justo.

⁵ Brain Valenzuela, Isabel; José Joaquín Prieto Suárez & Francisco Sabatini Downey, "Vivir en Campamentos: ¿Camino hacia la vivienda formal o estrategia de localización para enfrentar la vulnerabilidad?" EURE, vol. 36, n. 109 (diciembre, 2010), 111-141. <https://www.redalyc.org/pdf/196/19615724005.pdf>

⁶ Holston, James, *Insurgent Citizenship: Disjunctions of Democracy and Modernity in Brazil*. (Princeton: Princeton University Press, 2008); Caldeira, Teresa, "Peripheral Urbanization: Autoconstruction, Transversal Logics, and Politics in Cities of the Global South," *Environment and Planning D: Society and Space* 35, 1 (2017): 3-20. <https://doi.org/10.1177/0263775816658479>.



Área de Gestión Poblacional:

Este área tiene como finalidad la materialización de acciones para mejorar la calidad de vida de los sectores vulnerables de nuestra región, con base en la cooperación territorial en campamentos y sectores populares del área metropolitana del Gran Valparaíso.

Lo anterior se logra mediante la gestión e implementación de proyectos de mejoramiento que impacten en la calidad de vida de las personas en materia de vivienda, salud y educación; por medio de apoyo técnico y de voluntariados en conjunto con diversas plataformas de jóvenes, intervenciones temáticas en los espacios territoriales, junto con apoyar iniciativas como ollas comunes, programas de apadrinamiento de familias, y todo tipo de ayuda que requieran una relación directa con los habitantes de los diversos campamentos y poblaciones de la zona.



Área de Acompañamiento:

Esta unidad se encarga de orientar y guiar a quienes requieran apoyo especializado en diversas áreas -como asesorías jurídicas, sociales, contables y económicas- desde una perspectiva personalizada, o bien, en forma colectiva para proyectos vecinales, mediante el apoyo de profesionales y jóvenes universitarios con una verdadera vocación de servicio público, a través de su área jurídica y su área económica.

El área jurídica se encarga de entregar una orientación a la comunidad en aspectos contenciosos y no contenciosos, en materias civiles, laborales, penales, administrativos, derecho de aguas, aspectos tributarios, notariales y en diligencias del Derecho Sucesorio, testamentos y posesiones efectivas, entre otros procedimientos. Junto con ello, contamos con asesorías de carácter psicológico, psicopedagógico y las demás gestiones que complementan al trabajo social.

El área económica, desde una perspectiva contable, acompaña a las personas en materia de orden financiero, en búsqueda de generar una mentoría y apoyo en gestión, a fin de dar solución a los diversos problemas a los que los miembros de una comunidad puedan sostener, así como también a instruir a las personas en ámbitos de orden público económico, sus posibilidades de acceso a beneficios estatales y métodos de solución de problemáticas en pymes.



Área de Estudios:

Área dedicada a la investigación y generación de instancias formativas relacionadas al mundo popular. Encargada de visibilizar la realidad del espacio territorial, la creación de soluciones y políticas públicas, además de conectar a los jóvenes de diversas zonas de la región con los sectores vulnerables del área metropolitana del Gran Valparaíso, a través de su área de políticas públicas, formación e investigación.

Formada por jóvenes estudiantes y profesionales de diferentes áreas del conocimiento, teniendo un carácter multidisciplinar y buscando activamente dotar de herramientas académicas, teóricas y prácticas las diversas acciones en terreno, cooperando con el desarrollo de políticas públicas de carácter local, regional y nacional.

Esta instancia y sus áreas se encargan de realizar estudios territoriales, institucionales y de vinculación con el medio, a fin de difundir ideas basadas en la libertad intelectual, social y económica, de acuerdo con los valores de una sociedad libre, de un Estado de Derecho, una democracia representativa y el humanismo occidental.



Área de Comunicaciones:

Esta división tiene por misión planificar e implementar distintas estrategias, programas, iniciativas y actividades destinadas para el cumplimiento del objetivo de la Corporación para el Desarrollo Popular, definiendo y administrando los medios para que la comunicación fluya adecuadamente desde la entidad, velando por el adecuado funcionamiento de los procesos y canales de comunicación interna y externa. Así mismo, analizar, monitorear y medir cuanto asunto sea necesario y tenga relación con el aspecto comunicativo de la organización, manteniendo contacto permanente con los públicos objetivos.

Además, está encargado de prestar apoyo a la comunidad respecto al manejo de Redes Sociales para emprendedores, y transmitir información sobre la institución a los distintos territorios.

Área de Administración:

División encargada de gestionar diversos asuntos relativos a la coordinación logística e interdisciplinaria de los departamentos entre sí, el funcionamiento interno de la Corporación para el Desarrollo Popular y la gestión de Recursos Humanos, para lograr sus determinados fines específicos.

Estamos convencidos de que cuando tenemos posibilidad de ayudar a otro, tenemos también la obligación de hacerlo.

Hoy, que nuestra Región de Valparaíso nos demanda especial atención, como jóvenes, no podemos quedar ajenos a entregar, bajo el alero de la libertad, una mano a quienes más lo necesitan. Esta vocación nace para así alcanzar un Chile más humano, más solidario, más justo.

Porque detrás de este equipo hay personas, personas con interés en servir al país, pero por sobre todo, trabajar en poner lo mejor de sí mismos en beneficio de los más modestos.

Corporación para el Desarrollo Popular



 **Corporación para el Desarrollo Popular**

 **corporacionpopular**

 **www.cpopular.cl**



MEMORIA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO POPULAR

CRISTIÁN FRANCO BARRERA BARRIOS, Cédula Nacional de Identidad N° 19.150.783-5, empleado, presidente y representante legal de la persona jurídica sin fines de lucro denominada **“CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO POPULAR”**, Rol Único Tributario N° 65.207.863-K, ambos domiciliados para estos efectos en calle 6 ½ Oriente N° 290, Viña del Mar, a S.S., respetuosamente digo:

Que, en el marco de la tramitación del reporte anual solicitado por las disposiciones de la Ley N° 21.440, que crea un régimen de donaciones con beneficios tributarios en apoyo a las entidades sin fines de lucro, vengo en informar, mediante esta presentación, memoria 2022 de la Corporación para el Desarrollo Popular, conforme a lo establecido en sus estatutos, en razón de los siguientes antecedentes que a continuación paso a exponer:

1.- RESPECTO A SU OBJETO SOCIAL:

La presente institución sin fines lucro, conforme a lo establecido en el estatuto y acta de constitución, de fecha 03 de febrero de 2022, en su artículo cuarto, tiene por objeto promover, gestionar, asesorar, implementar y desarrollar proyectos que tengan por objeto la búsqueda de una mejor calidad de vida de los más necesitados, fundamentalmente, crear, promover y difundir ideas basadas en la libertad intelectual, política, social y económica, de acuerdo con los valores de la sociedad libre, de un Estado de Derecho, de la democracia representativa y del humanismo occidental, fundados en la dignidad de la persona humana y en la intangibilidad de sus derechos y libertades esenciales, como también, el asesoramiento y ayuda solidaria para el desarrollo de programas de viviendas, y la mediación en la preocupación de los recursos aplicables a tales fines, fomentando la conciencia social entre los jóvenes en procura de erradicar la pobreza en todo el territorio nacional y, podrá realizar sus actividades en los siguientes ámbitos de acción:

- Promover la capacitación y formación para mejorar la calidad de vida de las personas más humildes;
- Coordinar su acción con otras entidades similares en el orden municipal, provincial, regional o nacional, a los fines de una mejor defensa de los intereses de los más modestos;
- Propender a la capacitación laboral y fomento de la organización comunitaria;
- Mejorar la calidad de vida de los más desamparados y de sus familias, contemplando la situación legal, social y laboral, procurando asistirlos para que puedan salir del círculo de la pobreza en que se encuentren inmersos;



- Informar a la sociedad sobre la problemática de las personas más modestas, promoviendo conciencia de solidaridad social;
- Promover el afianzamiento, crecimiento, desarrollo y defensa de sus propias actividades, las de las instituciones asociadas y de cualquier otra institución cuyos objetivos concuerden con los de esta corporación;
- Realizar gestiones, celebrar convenios con instituciones, reparticiones estatales o privadas, para promover y realizar sus objetivos;
- Promover la investigación sobre técnicas y métodos de construcción y asistenciales;
- Participar, organizar, patrocinar y realizar encuentros, congresos, seminarios, simposios, cursos y eventos que sean nacionales o internacionales;
- Organizar y participar de conferencias y congresos de perfeccionamiento;
- Propiciar el intercambio con otras instituciones semejantes y viajes de estudio para profundizar las diversas capacitaciones;
- Participar en la creación de grupos de ayuda y apoyo para el logro de los fines sociales;
- Crear y administrar Centros de Estudio y de Investigación, Bibliotecas, Centros de documentación, editar publicaciones, organizar concursos, exposiciones, archivos y bases de datos;
- Editar, imprimir, distribuir folletos, boletines, revistas, periódicos y libros y en general producir y hacer uso de todo tipo de medios audiovisuales;
- Analizar, divulgar, y diseñar políticas públicas, con el fin de contribuir al desarrollo de una sociedad libre y democrática;
- Otorgar atención profesional especializada individual y grupal; asesorías y transferencia tecnológica;
- Promover la organización y participación ciudadana en sus diversas formas o niveles;
- Asociarse en forma transitoria o permanente con otras instituciones nacionales, internacionales o extranjeras que persigan fines análogos;
- Colaborar con Instituciones públicas, privadas, universidades, fundaciones, corporaciones y municipales, en materias que le sean comunes;
- Promover a la autoridad competente la dictación y modificación de disposiciones legales y reglamentarias que propendan al desarrollo social, en el ámbito propio de la competencia de la Corporación;
- Desarrollar acciones, programas, proyectos y campañas para promover la participación ciudadana en sus diversas formas y niveles;



- Representar a sus asociados en todos los asuntos que digan relación con los objetivos de la participación;
- Administrar marcas, símbolos, eslogan, frases publicitarias, dominio de internet y demás derechos de propiedad intelectual realizadas por la corporación;
- Buscar y obtener aportes económicos para la realización de sus actividades sea de personas naturales o jurídicas, organismos nacionales, extranjeros o internacionales;
- Desarrollar la gestión o actividad que tiene por objeto promover, defender o representar cualquier interés particular, para influir en las decisiones que, en el ejercicio de sus funciones, deban adoptar los sujetos pasivos que se indican en los artículos 3° y 4° de la ley N° 20.730 en el marco de la Gestión de Intereses particulares definidos por ese cuerpo legal;
- Entablar relaciones y desarrollar actividades conjuntas con entidades, instituciones y corporaciones, públicas y privadas, internacionales y supranacionales, con fundaciones, universidades, centros de pensamiento, pensadores y académicos de Chile y de todo el mundo;
- En general, realizar cuantos más actos, gestiones, iniciativas y todo otro medio lícito que sea apto o tendiente a procurar y asegurar el objeto de la presente corporación.

Podrá realizar sus actividades en los siguientes ámbitos de acción: educación, cultura, capacitación, trabajo y previsión social, salud, vivienda y urbanismo, medio ambiente, desarrollo comunitario, asesorías legislativas, desarrollo social, defensa nacional, economía, microempresa, pequeña producción, consumo popular, derechos humanos, comunidades indígenas y deportivo – recreativo, en lo urbano y rural.

La Corporación podrá realizar actividades económicas que se relacionen con sus fines; asimismo, podrá invertir sus recursos de la manera que decidan sus órganos de administración.

Las rentas que perciba de esas actividades sólo deberán destinarse a los fines de la Corporación o a incrementar su patrimonio.

2.- RESPECTO A SU NACIMIENTO A LA VIDA DEL DERECHO:

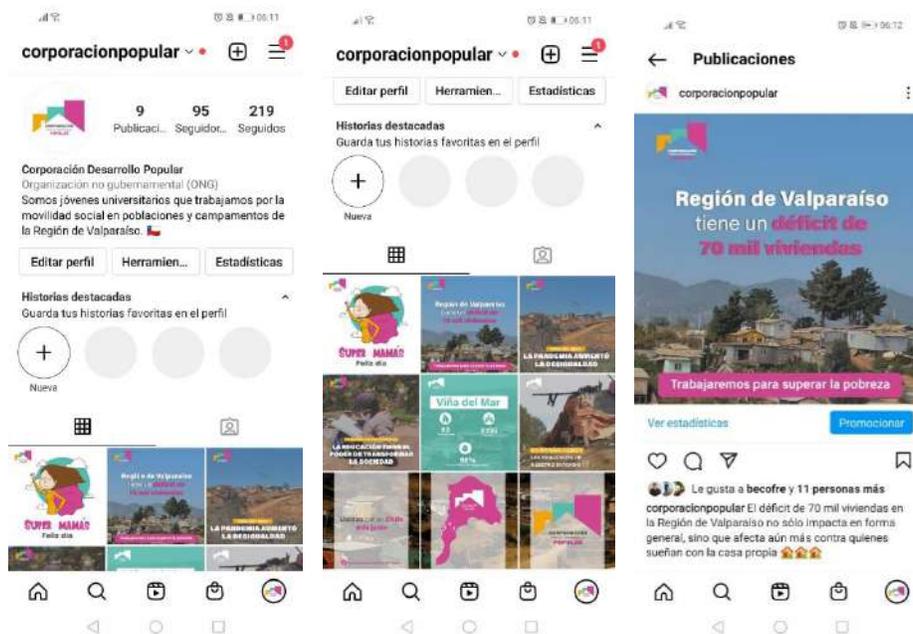
Cabe hacer presente a S.S. que, la presente Corporación de derecho privado, si bien fue constituida en las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, con fecha 03 de febrero de 2022, es menester señalar que, con fecha 28 de febrero de 2022, el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, inscribió la “**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO POPULAR**”, bajo el N° **326033**, concediendo en esa misma fecha la personalidad jurídica de esta entidad, la cual se encuentra vigente hasta la fecha, al igual que la composición de su Directorio.



Lo anterior es sacado a colación para hacer ver a S.S. que, la presente institución durante estos meses se ha dedicado a su proceso de instalación, y al desarrollo de sus divisiones ejecutivas durante los momentos de liberalidad de sus asociados, a fin de desarrollar sus determinados fines específicos, como lo son el desarrollo de sus redes sociales con un fin promotor de la movilidad social, o la gestión de operativos sociales, entre otras gestiones.

3.- RESPECTO A SUS ACTIVIDADES EN REDES SOCIALES:

Nuestra Corporación ha desarrollado paulatinamente sus redes sociales a través de las plataformas electrónicas de Meta, a saber, Facebook e Instagram, en donde se ha dedicado a informar sobre la lamentable situación de vulnerabilidad que aquejan a cientos de familias de nuestra comuna de Viña del Mar, con el fin de crear conciencia en la población y sumar apoyos contra el combate y erradicación de la pobreza.





4.- RESPECTO A SUS ACTIVIDADES PRESENCIALES:

Nuestra institución, durante su existencia, se ha dedicado y pretende seguir dedicándose en forma permanente e ininterrumpida al trabajo en los diversos territorios de la Región de Valparaíso, a fin de prestar apoyo y poner lo mejor de nosotros en favor de los que más lo necesitan. Cabe destacar que, el origen de nuestra Corporación nace de la mera liberalidad de un grupo de jóvenes universitarios de distintas casas de estudio de nuestro país, por ejemplo, de la Universidad Nacional Andrés Bello, de la Universidad Viña del Mar, de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, de la Universidad de Concepción, y/o de la Universidad de Santiago de Chile, cuyo fin social buscaba materializar una iniciativa destinada a servir a los más modestos, reivindicando el sentido de la vocación de servicio público, la vinculación con el medio, la justicia, derechos y libertades inherentes de la persona humana.

Ahora bien, en lo concreto, podremos destacar algunos operativos sociales realizados en los campamentos y poblaciones de la Región de Valparaíso, en el siguiente tenor, a saber:

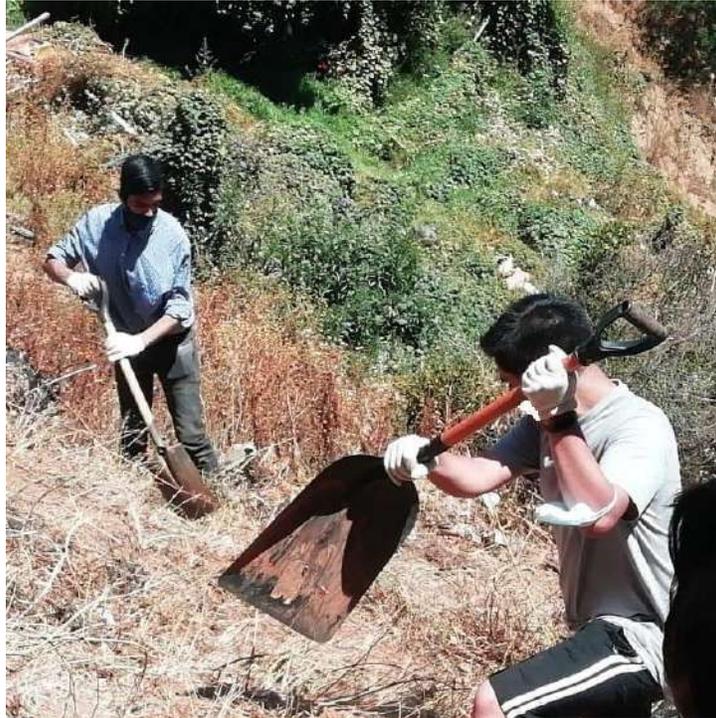


Imagen N° 1: Operativos de limpieza de lugares de alto riesgo de incendios, en sector de Forestal Alto, Viña del Mar. Marzo de 2022.



Imagen N° 2: Operativo de orientación jurídica gratuita en Campamento Felipe Camiroaga, Comité Esperanza Las Palmas N° 4, Viña del Mar. Abril de 2022.



Imagen N° 3: Operativo de levantamiento de información para el desarrollo de políticas sociales en Campamento Manuel Bustos, Comité Villa La Pradera, Viña del Mar. Junio de 2022.



Imagen N° 4: Operativo de orientación jurídica gratuita en Cerro Rocuant, Valparaíso. Octubre de 2022.



Imagen N° 5: Operativo de Catastro Local en Campamento “Los Colonos”, Quilpué. Noviembre de 2022.

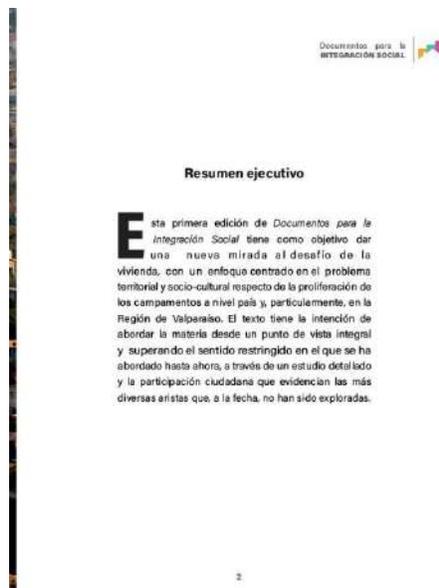


Imagen N° 6: Resumen ejecutivo de la investigación publicada por la Corporación para el Desarrollo Popular: "Sobre el catastro nacional de campamentos". Noviembre de 2022.



Imagen N° 7: Operativo de catastro en el sector de Agua Santa, Viña del Mar, en el marco del apoyo otorgado a las familias afectadas por el incendio de la comuna. Diciembre de 2022.

Finalmente, nos es necesario aclarar que, la Corporación para el Desarrollo Popular y su equipo pretenden hacer posible un sueño: construir un Chile de personas, acompañado de esos estilos que entregan soluciones y no conflictos, centrándonos en el quehacer diario, en las preocupaciones reales, en el trabajo en terreno, con un ánimo de generosidad, sin ambiciones, de servicio a una causa, a fin de hacer cambios profundos, de fortaleza moral y calidad humana, para así hacer brotar del esfuerzo y trabajo de jóvenes y pobladores los mas bellos sentimientos que den paso a frutos que acaso nunca soñamos, desarrollando en forma efectiva y permanente actividades de promoción de intereses comunitarios y, programas de acción social en beneficio de los sectores de mayor necesidad.

Esto es todo en cuanto puedo aportar.



Cristián Franco Barrera Barrios
Presidente y Representante Legal
Corporación para el Desarrollo Popular

BALANCE GENERAL COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE FEBRERO 2022 Y EL 31 DE DICIEMBRE 2022

CORPORACION PARA EL DESARROLLO POPULAR

6 1/2 ORIENTE N°290, VIÑA DEL MAR

RUT : 65.207.863-K

CUENTAS	DEBITOS	CREDITOS	S. DEUDOR	S. ACREEDOR	ACTIVO	PASIVO	PERDIDAS	GANANCIAS
CAJA	831.278	243.613	587.665		587.665			
CUOTAS SOCIOS		331.278		331.278				331.278
APORTE SOCIOS	500.000	500.000	-				-	
CAPITAL POR ENTERAR	500.000	500.000	-				-	
CAPITAL		500.000		500.000		500.000		
UTILES DE OFICINA	30.190		30.190				30.190	
GASTOS NOTARIALES	62.000		62.000				62.000	
IMPRESIONES	19.000		19.000				19.000	
ENVIOS CHILEXPRES	50.876		50.876				50.876	
GASTOS PUBLICACIONES	21.420		21.420				21.420	
ARRIENDO	59.382		59.382				59.382	
PATENTE MUNICIPAL	745		745				745	
UTILIDAD						87.665	87.665	
TOTALES	2.074.891	2.074.891	831.278	831.278	587.665	587.665	331.278	331.278


CRISTIÁN FRANCO BARRERA BARRIOS
 PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL




Sandra Torres Aracena
 Contador Auditor
 Reg. N°46-1542.
 FIRMA CONTADOR